

GUÍA PARA LA PARTICIPACIÓN DE

LOS CONSEJOS ESCOLARES (1^{ER} Y 2^{DO} CICLO EEB)



GUÍA PARA LA PARTICIPACIÓN DE

LOS CONSEJOS ESCOLARES (1^{ER} Y 2^{DO} CICLO EEB)





FICHA TÉCNICA



TÍTULO

“Guía para la participación de los consejos escolares (1er y 2do ciclo EEB)”.
Fundación DEQUENÍ.

DIRECCIÓN EJECUTIVA

Andreza Ortigoza de Medina.

GERENCIA SOCIAL

Mónica A. Romero.

COORDINACIÓN TÉCNICA

Noemí Cabrera.
Cinthia Sánchez.

DISEÑO GRÁFICO

Entre Paréntesis.

ISBN

0000000000000000

Fernando de la Mora, Paraguay.
Enero, 2022.

®Todos los derechos reservados.

Este documento es de propiedad de Fundación DEQUENÍ. No tiene fines de lucro, por lo tanto, no puede ser comercializado en el Paraguay ni en el extranjero.

Aclaración al lector: En este documento adoptamos la terminología del masculino genérico para referirnos siempre a hombres y mujeres.

Este es un recurso que únicamente busca dar uniformidad, sencillez y fluidez a la composición y a la lectura del texto.



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
1. Nomenclatura utilizada en este documento	8
2. ¿Para qué sirve la Guía?	8
3. ¿A quiénes está dirigida?	8
4. ¿Por qué de esta Guía?	9
5. Estructura de la Guía	9
PRIMERA PARTE	10
DERECHOS Y DEBERES	
1. El Ministerio de Educación y Ciencias menciona	11
2. Los espacios de participación existentes son	12
3. En esta Guía estaremos abordando los Consejos Escolares	12
4. Derechos	14
5. Deberes	19
SEGUNDA PARTE	25
PARTICIPACIÓN	
1. Niveles o grados de participación	27
2. La escalera de la participación de los niños, niñas y adolescentes	30
3. Esquema del proceso de participación	31
TERCERA PARTE	36
TÉCNICAS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN	
1. Taller	37
2. Foros	38
3. Buzón de sugerencias	38
4. Consejos escolares	39
5. Lluvia de ideas	39



CUARTA PARTE

40

CONSEJO ESCOLAR

1.	Tipos de Consejo Escolar	41
2.	¿Cómo participar en mi escuela?	42
a.	Temas que queremos conversar	43
b.	Hablar sobre lo que te preocupa	43
c.	Buzón de sugerencias	44
d.	Artistas comprometidos	44
e.	Debate	45
f.	Entre Imágenes	46
g.	Collage 21	47
h.	Otros temas para decidirse en el aula	48
i.	Elijo mi representante	49
j.	Asambleas escolares	50

BIBLIOGRAFÍA

51



INTRODUCCIÓN

Apreciados supervisores, directores y docentes de instituciones educativas públicas del Paraguay:

Esta Guía es un instrumento para apoyar el trabajo que ustedes realizan en su institución educativa, con el fin de promover la participación de los estudiantes del primer y segundo ciclo de la Educación Escolar Básica – EEB y, por ende, ir construyendo ciudadanos con derechos y deberes.

En este sentido el Ministerio de Educación y Ciencias - MEC reglamenta, con la Resolución N° 01/2016¹, “La conformación y registro de las organizaciones estudiantiles, correspondientes a Instituciones Educativas de gestión oficial y privada subvencionada de este Ministerio”.

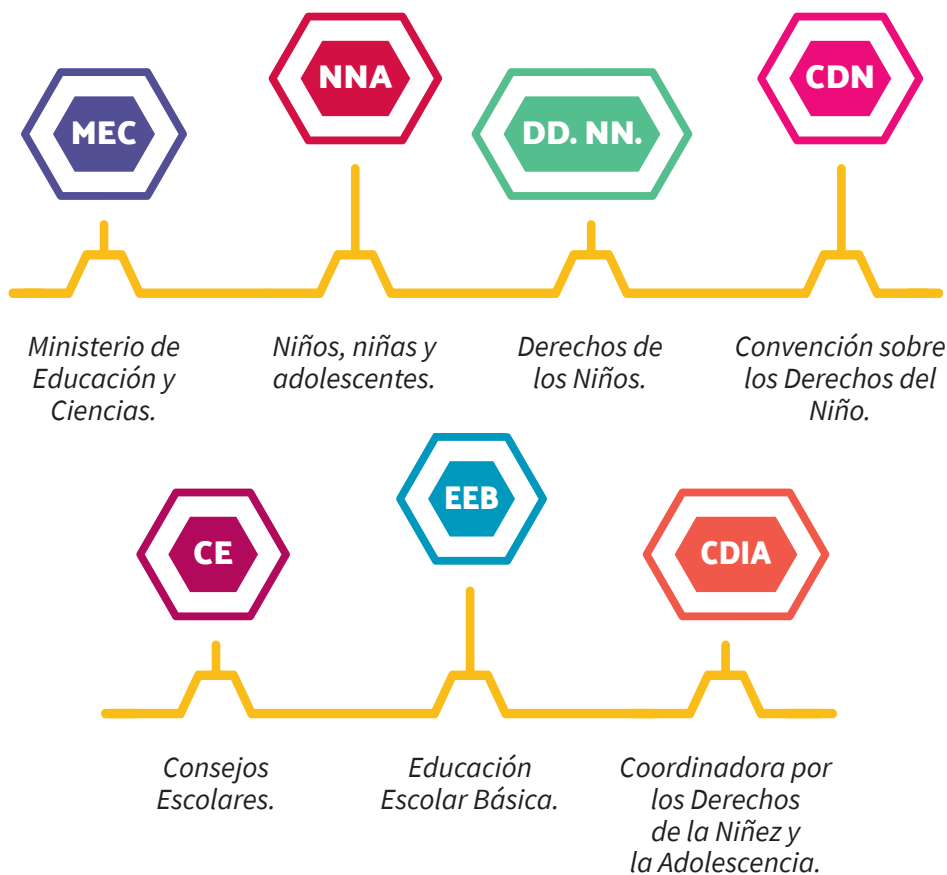
Dicha resolución dispone desarrollar la cultura de la participación en cada institución educativa y promover la conformación de organizaciones estudiantiles y consejos escolares (art. 25) teniendo en cuenta que la participación organizada, inclusiva y democrática contribuye a crear capital social, así como el empoderamiento de las acciones y la construcción conjunta del mejoramiento de la calidad educativa.

Esta Guía es una herramienta de trabajo que orienta y apoya al director y al docente de las Instituciones Educativas para la Conformación de los Consejos Escolares - CE, tal como lo menciona la resolución arriba mencionada en su art. 25: “los estudiantes del primero y segundo ciclos de la Educación Escolar Básica podrán organizarse en consejos escolares con el apoyo y orientación de un profesor para el desarrollo de actividades tendientes a promover sus derechos, a afianzar los valores humanos para la convivencia social y las habilidades para la vida en la comunidad”.

¹ https://www.mec.gov.py/cms_v2/adjuntos/13717?1473258004



1 ➤ Nomenclatura utilizada en este documento:



2 ➤ ¿Para qué sirve la Guía?

Les brindará orientaciones prácticas y sencillas para la conformación y el fortalecimiento de los CE.

3 ➤ ¿A quiénes está dirigida?

Principalmente va destinada a los directores y docentes de instituciones educativas, porque ellos son los encargados de promover, impulsar, apoyar y orientar a los alumnos del 1er y 2do ciclo de la EEB en la conformación y el fortalecimiento de los CE.



4 ➤ ¿Por qué de esta Guía?

Tanto los docentes como los directores deben promover y orientar a los alumnos en los derechos y deberes de los niños; uno de esos derechos es el de su **participación en todos los espacios o momentos de su vida**. En esta guía abordaremos en forma sencilla y práctica la participación de los niños en el ámbito de la Escuela, pues es una oportunidad para los alumnos que permite incluirlos como protagonistas del proceso de ciudadanía, enseñanza-aprendizaje, compartiendo junto con los docentes la toma de decisiones en los asuntos que son de su interés.

5 ➤ Estructura de la guía

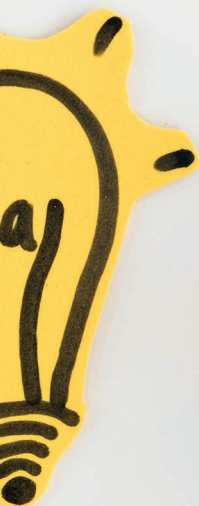
Consta de cuatro partes: la primera trata sobre los derechos y deberes de los niños; la segunda parte, sobre la participación, conceptos, nos orienta a comprender los niveles de la participación; la tercera presenta técnicas para fomentar la participación en el ámbito educativo; y la cuarta parte sobre el Consejo Escolar.

01 **PARTE**



DERECHOS Y DEBERES





¿Por dónde empezamos?



Quisiera saber sobre los espacios de participación en la Escuela, ¿qué son los derechos y deberes de los niños?



1 ➡ El Ministerio de Educación y Ciencias² menciona:

Los espacios de participación en el sistema educativo están garantizados desde la Declaración de los Derechos Humanos, el Código de la Niñez y la Adolescencia, la Constitución Nacional, el Código Civil y la Ley General de Educación, normativas que garantizan el derecho a la organización y participación.

El Sistema Educativo, como propiciador de cambios, abre una serie de expectativas referentes a la organización y participación de los estudiantes. Se define como un **proceso permanente, participativo y abierto**, cuyo objetivo primordial es dar plena vigencia al concepto de comunidad, comprometiéndose así a todos los actores sociales en la participación dentro del Equipo de Gestión de las Instituciones Educativas.

² <https://www.mec.gov.py/cms/?ref=296177-espacios-de-participacion-en-el-sistema-educativo>



2 Los espacios de participación existentes son:

1

CONSEJOS
DEPARTAMENTALES
DE EDUCACIÓN

2

CONSEJOS
DISTRITALES DE
EDUCACIÓN

3

EQUIPO DE GESTIÓN
DE INSTITUCIONES
EDUCATIVAS

4

ASOCIACIONES
DE COOPERACIÓN
ESCOLAR

5

ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES
TALES COMO:

1. Centros de Estudiantes.
2. Consejos de Delegados Institucionales / Consejos Escolares.
3. Clubes, Academias y otras Asociaciones.
4. Cooperativas de Estudiantes.

3 En esta Guía estaremos abordando los Consejos Escolares:

En relación con los derechos y deberes de los niños, se inicia con la Convención sobre los Derechos del Niño - CDN, que fue ratificado en Paraguay por la Ley N° 57/1990³, en la que “comprende al niño no solo como objeto de medidas de protección y asistencia sino como un titular de derechos propios y como sujeto de su propia vida y su propio desarrollo, y como tal es capaz y debe participar en las determinaciones que le conciernen”. En ella se establecieron grupos de de-

rechos especiales: derechos de protección, de provisión y de participación.

a) Los derechos de protección: establecen que todos los niños tienen derecho a ser protegidos contra: cualquier forma de violencia (sea esta física o mental), todo tipo de descuidos o tratos negligentes, abusos, torturas, tratos

³ https://siteal.iiiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_paraguay_0779.pdf

degradantes explotación económica, explotación sexual, drogas, secuestro, tráfico. Los Estados parte asumen el compromiso de respetar los derechos de las minorías y brindar atención especial a niños en caso de desastres naturales y conflictos bélicos.

b) Los derechos de provisión: hacen referencia a derechos vinculados con la identidad personal y ciudadanía: la atención médica, educación, alimentación, vestimenta, vivienda y acceso a condiciones de vida adecuadas.

Además, incluyen la seguridad social y el derecho a la identidad y a la nacionalidad.

c) Los derechos de participación: comprenden “el ejercicio del poder que tienen los niños y las niñas para hacer que sus opiniones sean tomadas en cuenta seriamente y para asumir en forma responsable, según su grado de madurez y desarrollo, decisiones compartidas con otros en asuntos que afectan sus vidas y la de su comunidad”. (CDIA, 2011, pág. 25).

¿Te recuerdo los derechos y deberes de los niños? Es una cosa importante que nadie te puede quitar, que tenemos todas las personas desde que nacemos, ¡tú también!

Además de Derechos tenemos Deberes, que son las tareas que hemos de hacer para que todas las personas podamos vivir bien.





4 Derechos:

A

**DERECHO A TENER UN NOMBRE Y A QUE ME INSCRIBAN
EN EL REGISTRO CIVIL.**



B

DERECHO A ESTAR SANOS.





C

DERECHO A VIVIR BAJO EL CUIDADO DE MI FAMILIA.



D

DERECHO A IR A LA ESCUELA.





E

DERECHO A ESTAR PROTEGIDO CONTRA TODO TIPO DE MALTRATO.



F

DERECHO A CRECER SIN MIEDOS.





G

DERECHO A JUGAR Y DESCANSAR.



H

DERECHO A DECIR LO QUE PIENSO.





I

DERECHO A QUE TENGAN EN CUENTA MI OPINIÓN.



J

DERECHO A VIVIR EN UN PAÍS SEGURO, SIN DISCRIMINACIÓN DE NINGÚN TIPO.



5 ➤ Deberes:

A

ME CUIDO Y ME MANTENGO ASEADO.



B

CUIDO MIS COSAS Y LAS MANTENGO ORDENADAS.





C

ESTUDIO Y HAGO MIS TAREAS.



D

APOYO A MIS HERMANOS MÁS PEQUEÑOS.



E

AYUDO A MI FAMILIA A MANTENER LA CASA LIMPIA Y ORDENADA, ORDENANDO MIS COSAS PERSONALES Y JUGUETES.



F

RESPECTO A LAS PERSONAS MAYORES.





G

RESPETO LAS NORMAS DE CONVIVENCIA.

MUCHAS GRACIAS
POR COMPARTIR,
TE LO DEVUELVO
EN UN RATO.



H

CUIDO LA NATURALEZA.



**En resumen,
la Convención
sobre los Derechos
del Niño plantea:**

Una nueva concepción jurídica, social y cultural acerca del paradigma o rol reciente que tendrían los niños, niñas y adolescentes (NNA) dentro de la sociedad. A partir de su promulgación, los Estados crean y desarrollan mecanismos y estructuras legales para reconocerlos como sujetos de derecho, e identifican algunos de estos derechos como pilares o principios básicos fundamentales que debe poseer toda política a favor de los NNA.

Los cinco principios rectores que se desprenden de la Convención para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes son:

1

LA AUTONOMÍA PROGRESIVA:

representa el respeto y cuidado por la aplicación de los derechos de acuerdo a la evolución de sus facultades cognitivas, culturales y motrices y a las oportunidades a las que acceden para desarrollarse.

2

NO DISCRIMINACIÓN:

ningún niño debe ser perjudicado de modo alguno por motivos de raza, credo, color, género, idioma, casta, situación al nacer o por padecer algún tipo de impedimento físico.

3

INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO:

cuando las instituciones públicas o privadas, autoridades, tribunales o cualquier otra entidad deben tomar decisiones respecto de los niños, deben considerar aquellas que les ofrezcan el máximo bienestar.



4

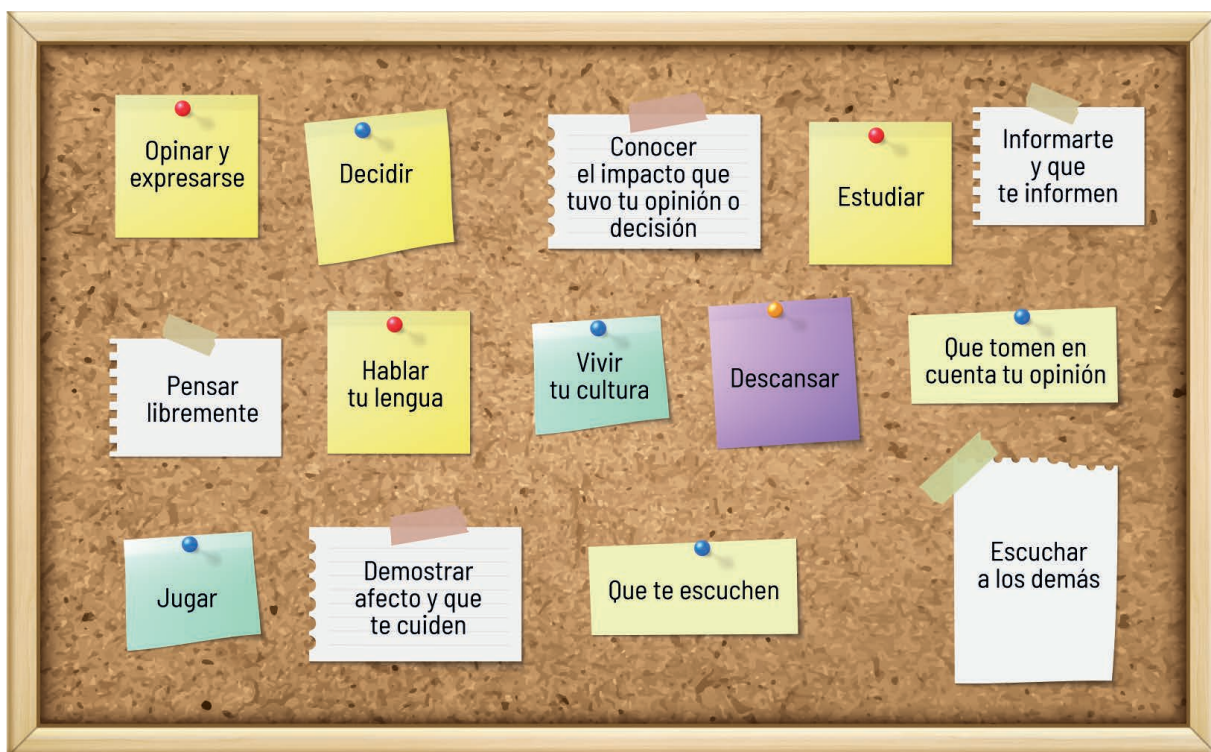
**SUPERVIVENCIA Y
DESARROLLO:**

las medidas que tomen los Estados para preservar la vida y la calidad de los niños deben garantizar su desarrollo armónico en los aspectos físico, espiritual, psicológico, moral y social, considerando sus aptitudes y talentos.

5

LA PARTICIPACIÓN COMO

PRINCIPIO: los niños, como personas y sujetos de derechos, pueden y deben expresar sus opiniones en los temas que los afectan. Sus opiniones deben ser escuchadas y tomadas en cuenta para la agenda política, económica o educativa. De esta manera, se crea un nuevo tipo de relación entre ellos y quienes toman las decisiones por parte del Estado y la sociedad civil.

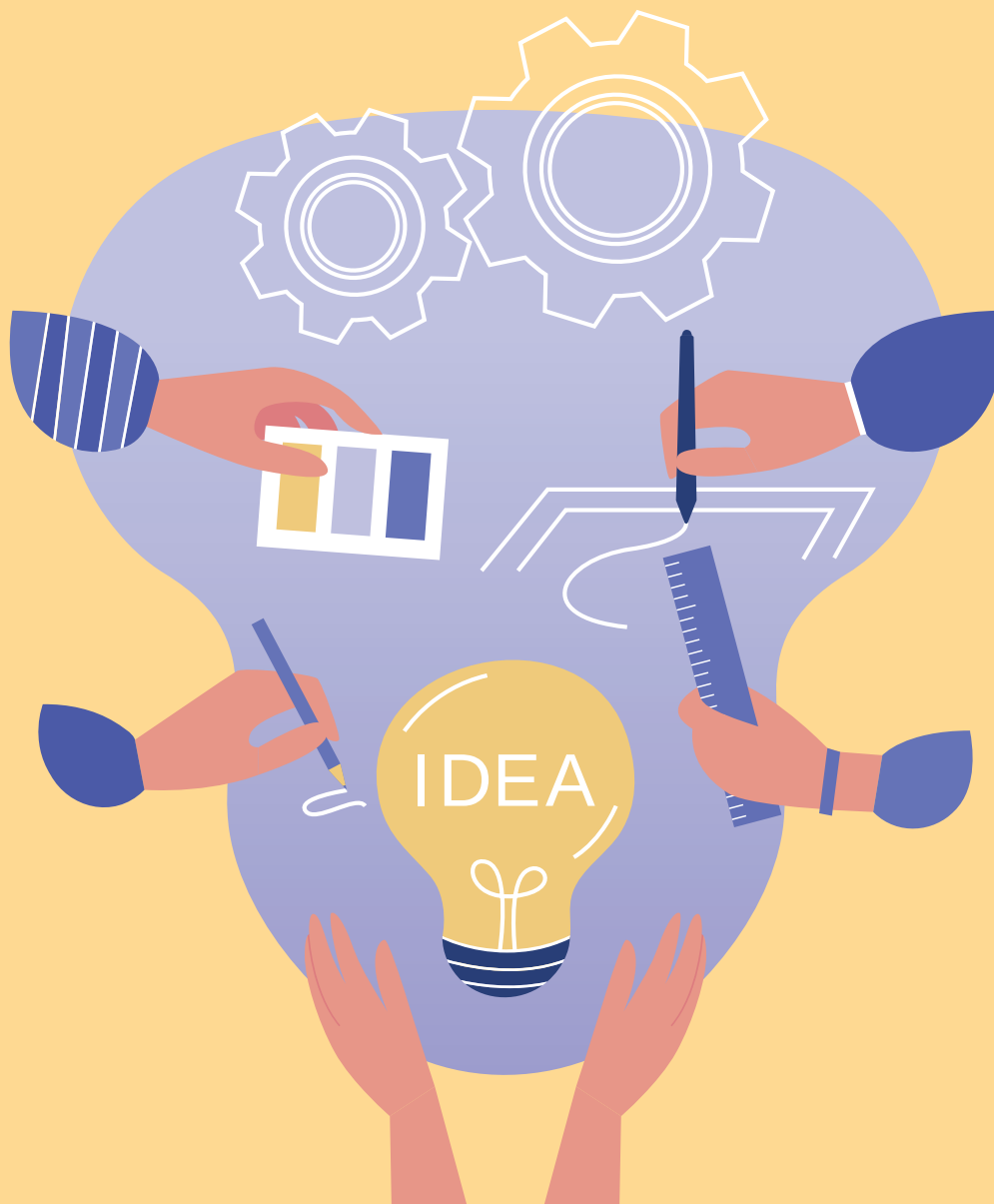




PARTE 02

GUÍA PARA LA PARTICIPACIÓN
DE LOS CONSEJOS
ESCOLARES

PARTICIPACIÓN



Ahora, cuando hablamos de participación en el campo de la educación debemos primero precisar la naturaleza de este campo:



1

La educación no se limita a la educación escolar y abarca otras instituciones como **la familia, la comunidad y los medios de comunicación.**

2

La “**sociedad civil**”, que es una realidad sumamente heterogénea y compleja, está compuesta de grupos más o menos formales y con intereses divergentes.



La educación **es un derecho, un bien público y “asunto de todos”**; la “**participación en educación**” remite a un amplio conjunto de actores (individuales y colectivos), espacios, niveles, dimensiones, ámbito y alcances.

Entonces
¿qué es
la participación?



Participar es un verbo que significa ser parte de algo. **Es un verbo que implica acción, “acción de participar”.**

Y la participación del alumno, desde el enfoque de derechos, es una participación que se construye como protagonista.

Es el derecho que posibilita al alumno a constituirse en protagonista de su propia vida; gracias al ejercicio de este derecho la persona logra ser autora y sujeto central en su vida.

La participación le permite que sea “protagonista” de la historia. De esta manera puede expresar, proponer, actuar y controlar las formas de cumplimiento de todos sus otros derechos.



La posibilidad del alumno de aprender y ejercer la participación, de “**formar parte**” con otros, ser actor protagonista de su vida, directamente influye para su **desarrollo integral**.

1 Niveles o grados de participación

La participación es una capacidad humana pero no innata, es decir, se debe aprender a participar, pues ninguna persona nace con esta capacidad desarrollada sino que todas nacemos con ella en potencia, por lo que a participar se aprende participando.

Esto nos lleva al punto de que ella se puede dar en diferentes formas y niveles. Estos dependen, sobre todo, de cómo está organizada la estructura del poder en una comunidad o institución y en una época histórica determinada.

Para identificar el nivel de participación es importante tener en cuenta quiénes toman parte en el proceso de toma de decisiones y hasta dónde tienen influencia, es decir, hasta dónde se puede compartir el nivel de “poder”. Por eso se clasificó grados de participación, de acuerdo a las posibilidades que tienen los alumnos de influir frente ciertas situaciones, problemáticas o realidades de su vida o de la Escuela.

NIVELES O GRADOS DE PARTICIPACIÓN	CARACTERÍSTICAS	EJEMPLOS
1. La información.	<i>Es comunicar sobre un hecho. Anunciar decisiones, acciones o resultados de una gestión u organización, es decir, se informa a las personas acerca de lo que decidió.</i>	<i>El director de la Escuela decide cuándo se va a llevar a cabo una actividad de promoción de los derechos y comunica a los docentes, esperando que los mismos acepten, no se consulta.</i>
2. Consulta.	<i>Los alumnos “opinan” sobre algún problema o situación. Esa opinión puede o no influir para la toma de decisiones, es decir, quien ejerce la autoridad “consulta” acerca de los puntos de vista y las opiniones de las personas antes de tomar la decisión, pero cuando toma</i>	<i>Siguiendo con el ejemplo de la actividad de promoción de los derechos, ese director podría haber preguntado acerca de las posibilidades de cada uno y después tomar la decisión que le pareciera más adecuada.</i>





PARTICIPACIÓN



NIVELES O GRADOS DE PARTICIPACIÓN	CARACTERÍSTICAS	EJEMPLOS
	<i>la decisión puede o no tener en cuenta estos puntos de vista.</i>	
3. Colaboración.	<i>Apoyar en una propuesta que una persona o grupo decidió. Los alumnos aportan su trabajo, sin discutir, sin analizar las propuestas. Quien ejerce la autoridad llama a las personas a colaborar en la tarea que ella eligió como propuesta. Las personas pueden dar su apoyo en trabajo, en silencio, para que esta propuesta llegue a término y tenga buenos resultados.</i>	<i>El director, al planificar la actividad de promoción de los derechos, decidió en qué tareas van a colaborar los alumnos.</i>
4. La iniciativa.	<i>Es la formulación de sugerencias por parte de los alumnos destinadas a resolver un problema o transformar una situación.</i>	<i>Surge de los alumnos la idea de realizar un mural sobre los derechos de los niños y le sugieren al director.</i>
5. La concertación.	<i>Es el acuerdo mediante el cual dos o más alumnos o grupos de ellos definen la solución más conveniente para una situación educativa o de protección.</i>	<i>Han conversado y analizado sobre la situación de cuatro alumnos que cuentan con dificultades en la lectura. El director, docentes y alumnos acuerdan tener una reunión para analizar dicha situación.</i>
6. Decisión:	<i>Va más allá de la colaboración, el alumno o grupos de alumnos analizan alternativas y “toman una decisión”. Este grado de participación es más alto, incluye también la “iniciativa” y la “concertación”. Es muy diferente que alguien tome la decisión por uno a que uno sea parte del proceso de la toma de decisión.</i>	<i>La comunidad educativa, a través del director, docentes, alumnos, ACEs⁴, toma la decisión de realizar acciones de apoyo en lectoescritura para esos alumnos que están atravesando por dificultades en la lectoescritura. Además, convocarán a los padres de los alumnos para presentarles las acciones y buscar su adhesión.</i>

⁴ Asociación de Cooperadora Escolar.





NIVELES O GRADOS DE PARTICIPACIÓN	CARACTERÍSTICAS	EJEMPLOS
7. Construcción en conjunto o cogestión:	<i>Es el más alto grado de participación. Reside efectivamente en las personas, basándose en la igualdad entre ellas y reconociendo sus diferencias, entonces, entre todas aportan su saber y experiencias y organizan sus ideas e ideales, sus propuestas, sus acciones, sobre todo su “compromiso”.</i> <i>Se da una “cogestión” cuando entre quien ejerce la autoridad y las otras personas del grupo deciden cuáles son las acciones que se van a emprender, asumen el compromiso que se deriva de ellas y controlan que se cumplan.</i> <i>Este nivel alto de participación permite crecer entre todos y transformar la realidad en provecho de todos mediante la coordinación del trabajo.</i>	<i>El director invita al equipo de docentes, a los alumnos y a los miembros de la ACE a una reunión para que puedan plantear cómo ven la situación de la escuela, qué problemas encuentran en el área de comunicación de los alumnos de los grados del 4to y 5to, cuáles les parecen algunas soluciones posibles, por cuáles se decidirán y quiénes asumirán la responsabilidad en cada paso.</i>

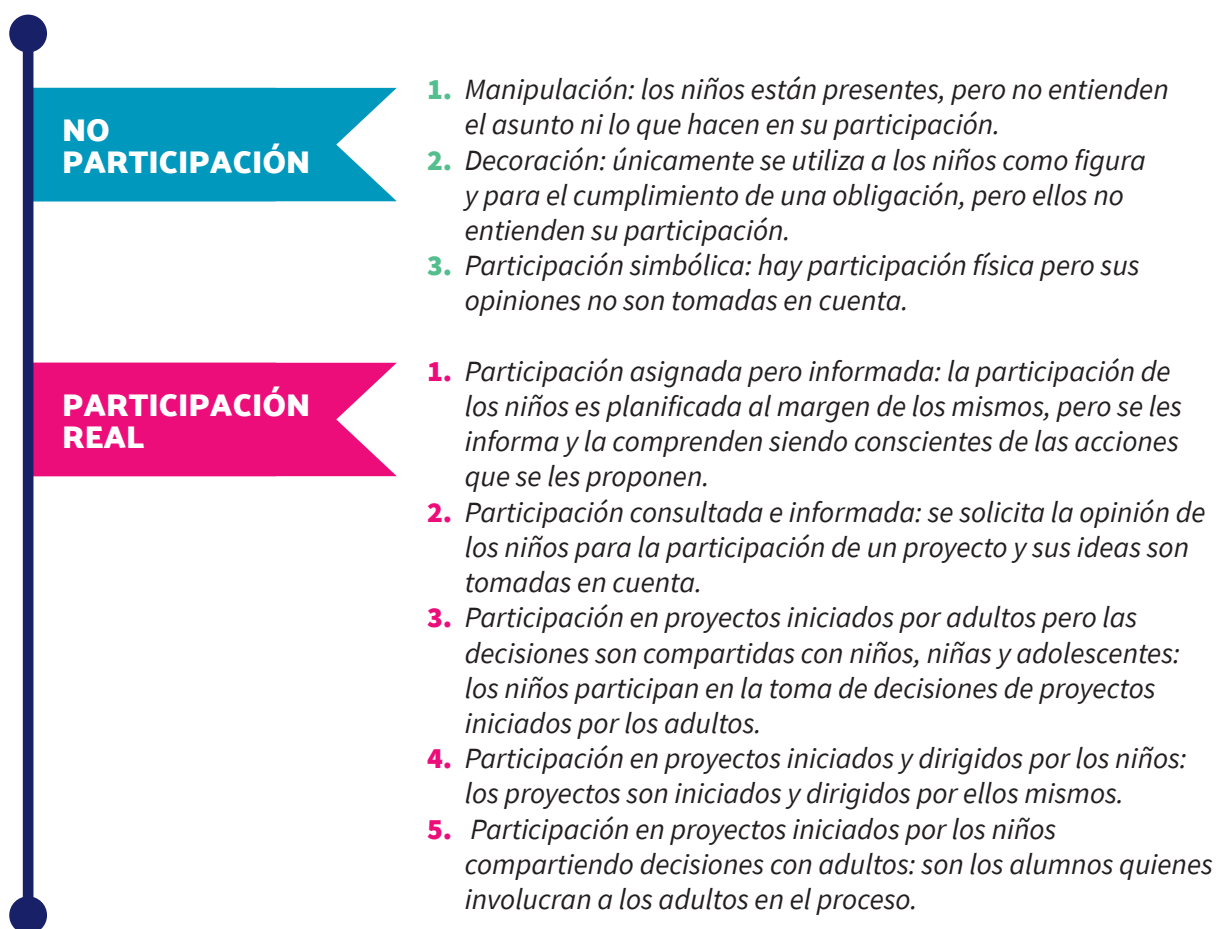
Estos niveles o grados de participación se pueden manifestar de distintas maneras de acuerdo a las necesidades del grado o del nivel y del tipo de liderazgo del docente y del director.

Estos mismos niveles de participación son necesarios promoverlos desde el primer grado, para ello se ha diseñado una escalera de participación de niños, niñas y adolescentes, en la que muestra “cuándo no es participación” y “cuando sí es participación”.



2 La escalera de la participación de los niños, niñas y adolescentes

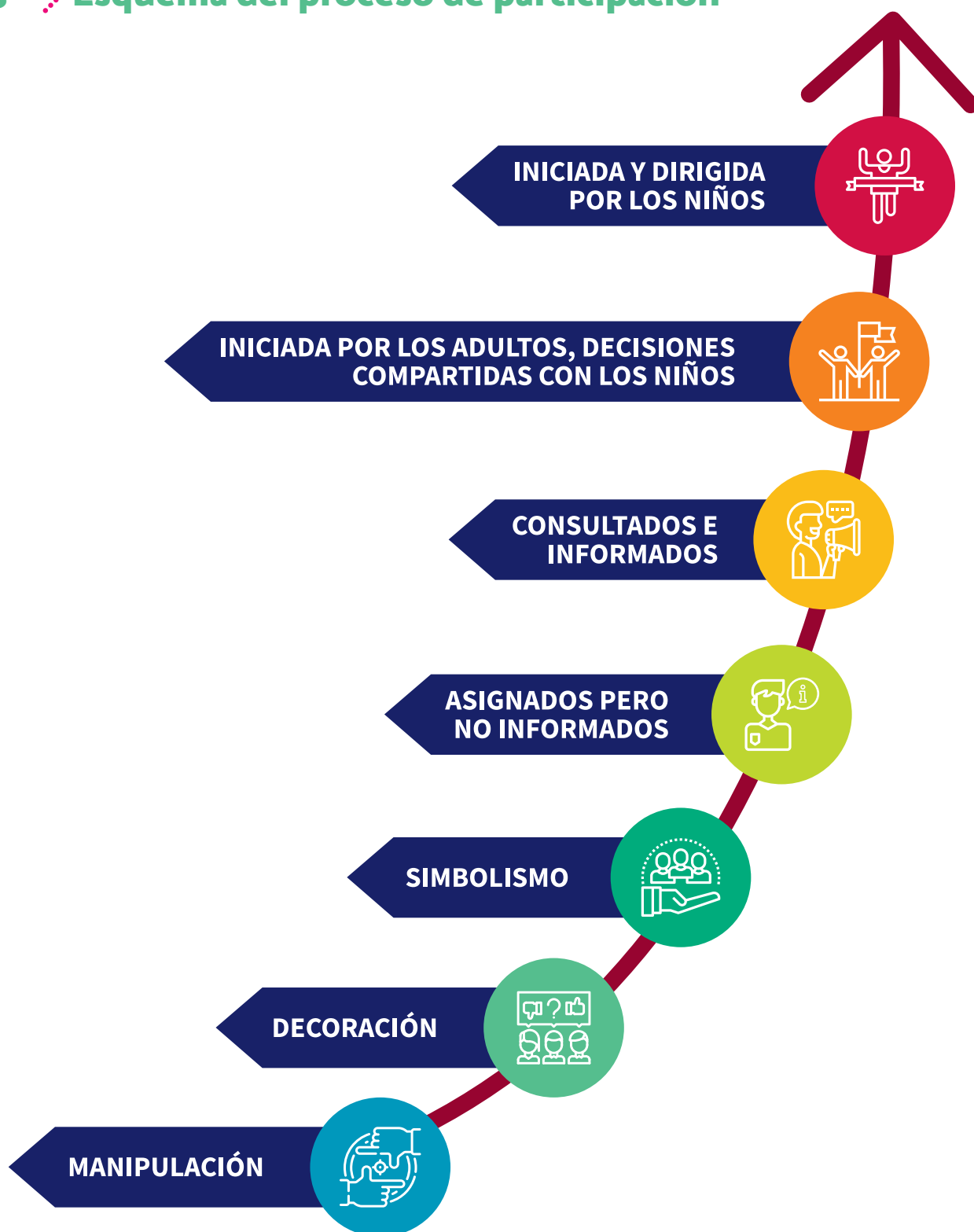
Estudiosos⁵ de la participación infantil han diseñado un modelo de la participación infantil y adolescente que va desde la **no** participación hasta la participación auténtica. Son tres grados de no participación y cinco grados de participación **genuina**.



⁵ Roger A. Hart diseñó un modelo de la participación infantil tomando como referencia el diagrama de la escalera de la participación del conocido ensayo de Sherry Arnstein (1969) sobre participación de los adultos.



3 Esquema del proceso de participación





PARTICIPACIÓN





Si entendemos el derecho a la participación como un proceso que se desarrolla en todos los ámbitos de la vida de los niños, la familia, la escuela y la comunidad, es necesario que los **adultos** responsables de estos espacios reconozcan, faciliten y estimulen cotidianamente este derecho. La participación no puede ser exclusividad de unos pocos, sino que debe atravesar e impregnar todas las actividades y espacios de trabajo con los niños.

¿Y cuáles son las consecuencias o beneficios de la participación?



CONSECUENCIAS NEGATIVAS DE LA NO PARTICIPACIÓN

- Dependencia: el alumno depende del adulto para cualquier decisión.
- Escasa iniciativa.
- Pasividad, comodidad, conformismo.
- Inseguridad, baja estima personal.
- Reducción de la creatividad e imaginación si las actividades son dirigidas.
- Miedo a tomar decisiones.
- Baja capacidad de comunicación.
- Bajo aprendizaje de valores democráticos.
- Infancia como objeto no participativo.
- Desconocimiento de derechos de expresión.

CONSECUENCIAS POSITIVAS DE LA PARTICIPACIÓN

- Mejora de capacidades y potencialidades personales.
- Autonomía.
- Creatividad.
- Experimentación.
- Capacidad de razonamiento y elección.
- Aprendizaje de los errores.
- Enseñanza más sólida.
- Se desarrolla la capacidad de escucha, negociación y elección de alternativas.
- Infancia como sujeto activo social.
- Ejercicio y reivindicación de derechos de expresión.



Todo esto es interesante y ahora entiendo esto de participación, pero si nosotros los docentes damos espacios de participación a los alumnos, ellos ya no nos respetarán, ¡¡¡harán lo que quieran!!!



Eso es un mito, es lo que siempre nos dijeron y también así pensaba antes, pero hay evidencias de que cuantos más espacios de participación brindamos a los alumnos según la edad, se sienten incluidos, protagonistas, y obtenemos mejores resultados en el aula.

Te pregunto: ¿cómo te sentirías si cuando vas a la Escuela y tienen las siguientes prácticas?

- Los alumnos no tienen derechos.
- Minimizan las ideas y propuestas dadas por ellos.
- Descalifican sus necesidades y sus sentimientos.
- No se les escuchan ni les permiten expresarse.
- Normalizan las violencias o consideran que son parte de su educación.
- No me contradiga, yo soy tu docente.
- Es una etapa nomás... ya vas a crecer y aprenderás cómo son las cosas.
- Consideran que sus derechos están condicionados a lo que quieren los adultos.

Las consecuencias negativas de estas prácticas afectan a nuestros alumnos **al discriminar, subordinar y relegar sus ideas, propuestas y sentimientos solo por el hecho de tener una edad menor**, lo que a largo plazo generará relaciones asimétricas, además de reproducir y perpetuar el autoritarismo.



Recordá

Las personas adultas tenemos más experiencia que nuestros alumnos, es la que nos debe ayudar a guiar, proteger y tomar acuerdos en común con ellos a través del diálogo y el respeto hacia su propia persona.

ALGUNOS TIPS:

1

Identificar que su participación es una oportunidad de diálogo, que contribuye de forma pacífica a la convivencia diaria en el aula y así se evita llegar a la violencia.

2

Tomar en cuenta sus opiniones, sin verlas como una falta de respeto o una amenaza a la autoridad.

3

Involucrarles en las decisiones; escuchar y valorar sus aportes frente a un tema o problema del aula, de los compañeros, del aprendizaje.

4

Escucharlos, pueden decirnos mucho sobre el proceso de aprendizaje y convivencia en el aula.

5

Explorar nuevas soluciones a través de los alumnos para enfrentar los desafíos de la vida en la escuela.

6

Prestemos atención al lenguaje que utilizamos.

PARTE 03

TÉCNICAS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN





La participación de los alumnos es una estrategia que facilita el desarrollo de un clima de confianza, despierta el interés por el trabajo en grupo, ayuda a compartir los conocimientos, los motiva y facilita la convivencia diaria en el aula. A continuación se presentan algunas técnicas diseñadas para fomentar la participación y facilitar en los alumnos un inicio de participación y, por ende, de organización.

Pasamos a describir algunas técnicas o herramientas que te pueden ayudar en el aula para iniciar o fortalecer los procesos participativos:

1 ➡ Taller



Son espacios educativos alternativos en los que se promueven procesos de apropiación de conocimientos y de participación de los alumnos. El docente con los alumnos define un tema, en forma práctica y sencilla se prepara y se desarrolla y estos opinan, comparten sus experiencias, vivencias y, por último, se llega a acuerdos o conclusiones.

El taller es una especie de aula de recursos, una estrategia metodológica, además de un método psicopedagógico operativo y eficaz. Sus objetivos son respetar la integridad del alumno, fomentar la socialización y mejorar las relaciones interpersonales. La metodología de los talleres es activa.

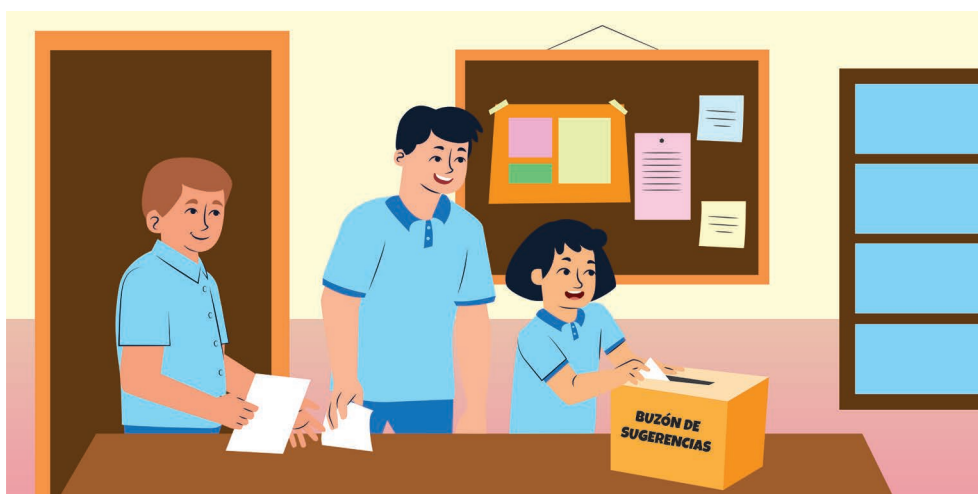


2 Foros



Consisten en una reunión en la que los alumnos conversan y opinan sobre un tema que les interesa. En los foros se genera una discusión, dirigida por el docente, que interviene para que sea ordenada. Este rol de moderador debe propiciar que todos compartan sus opiniones, pensamientos, sentimientos.

3 Buzón de sugerencias



Es una herramienta que tiene la finalidad de escuchar la voz de los alumnos o docentes, para fomentar el respeto y la armonía entre la comunidad escolar y así mejorar el proceso educativo en la Institución.



4 ➤ Consejos escolares



Son una organización de alumnos de una escuela que participan en forma activa en sus diferentes actividades desarrollando y fortaleciendo la autoestima, liderazgo, creatividad y capacidad para opinar y respetar las opiniones ajenas dentro de un marco de respeto y auténtica democracia. Se organizan, participan y promueven actividades para la escuela.

5 ➤ Lluvia de ideas



Se puede utilizar en el aula para potenciar que surjan ideas, con base en un tema proporcionado por el docente y los alumnos, en un ambiente distendido. Es decir, la lluvia de ideas ofrece la oportunidad de que estos puedan contribuir a los pensamientos de otros y mejorarlos.

PARTE 04

CONSEJO ESCOLAR



Su carácter definirá el funcionamiento de esta instancia participativa, promoviendo la participación y fomentando un proceso de decisiones al interior de las sesiones.

La participación efectiva y resolutive lleva a un círculo virtuoso, pues si los alumnos perciben que sus opiniones, discusiones y acuerdos tienen real impacto, se genera una mayor motivación y un fuerte compromiso con el quehacer educativo y, por ende, corresponsabilidad del proceso educativo.

1 ➡ Tipos de Consejo Escolar:

1 Propositivo

- Informativo.
- Consultivo.
- Propositivo.

2 Resolutivo

- Informativo.
- Consultivo.
- Propositivo.
- Resolutivo.

1 Carácter Informativo

Este nivel refiere a la capacidad de sociabilizar información clara y precisa sobre aspectos centrales del proceso educativo y la cotidianidad en el aula. La circulación y posesión de información constituyen el nivel mínimo y base de la participación.

2 Carácter Consultivo

Aplica al desarrollo de instancias de preguntas, orientaciones y aclaraciones en diversos temas con los integrantes del Consejo Escolar. Este carácter consultivo requiere la voluntad de escuchar diferentes opiniones. En ocasiones se requerirá la consulta a toda la comunidad escolar, con el objetivo de que en la reunión se lleve la opinión de ellos y no solo la propia, lo que permitirá fortalecer y ejercer el rol de representante.

3 Carácter Resolutivo

El Consejo Escolar realiza con eficacia, rapidez y determinación la solución de temas relacionados con la educación, que fueron previamente consensuados en plenaria o asamblea de alumnos y posteriormente con docentes y director. Cada vez voy entendiendo más sobre los derechos, deberes y la participación de nuestros alumnos en el ámbito educativo, pero ¿cómo abordar o trabajar estos temas en el aula con alumnos del primer y segundo ciclo?

4 Carácter Propositivo

El Consejo Escolar realiza propuestas y sugerencias sobre temáticas de interés de la comunidad educativa, y deberá velar por el cumplimiento de los compromisos establecidos asumidos por todos los integrantes del Consejo, desde su participación activa.



Ojo:
¡¡¡Lo importante es iniciar!!!
Las actividades o acciones que podés realizar en el aula dependen del grado en el que se encuentran tus alumnos. Recordá impulsar la participación y, por ende, la organización es un proceso que debemos empezar desde los alumnos del 1er grado.

Te propongo algunas acciones o iniciativas que podés realizar en el aula, dependiendo de la edad de tus alumnos.

2 ➡ ¿Cómo participar en mi escuela?

A veces se cree que los alumnos participan en la escuela cuando levantan la mano para responder a una pregunta o cuando forman parte de los actos culturales o de los desfiles. ¡Pero participar es muuuuuchoooo más que eso!

Cuando los alumnos participan en su escuela opinan, hacen acuerdos, toman decisiones y crean cambios para aprender mejor. **¡Veamos algunas formas en las que puedes participar!**



A

TEMAS QUE QUEREMOS CONVERSAR



El docente pide que conversen entre ellos con base en la siguiente pregunta: ¿qué les gustaría conocer sobre los derechos y deberes de los niños o de la participación? ¡Imaginen temas y escriban!

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Con fundamento en los temas que los alumnos proponen, el docente planifica realizar una actividad, que podría ser un taller, foro, entre otras.

B

HABLAR SOBRE LO QUE TE PREOCUPA

Tu derecho a participar en el aula también tiene que ver con expresar lo que te pasa y cómo te sientes ahí.

Círculos para conversar: son un espacio que el docente propone realizar una vez a la semana para dialogar. Cada alumno tiene un turno para contar cómo se siente. Si han tenido un problema entre ellos, tratan de resolverlo. También conversan sobre lo que les salió bien en la semana y hacen acuerdos de convivencia.





BUZÓN DE SUGERENCIAS



El docente impulsa que se tenga un buzón de sugerencias en el aula, para que los alumnos puedan aportar sus ideas o sugerencias sobre un tema específico que él o los alumnos proponen. Con base en un tema específico se habilita el buzón durante 3 o 4 días. Luego de cumplirse el plazo el docente abre el buzón y los alumnos van leyendo las sugerencias; al ir leyendo se conversa entre todos y, por último, se cierra con un resumen, que es ideal que lo realicen los propios alumnos.

Por ejemplo, si un tema seleccionado para el buzón fue “vivir sin violencia”, la conclusión que el docente puede dar es: “hay alumnos que tienen miedo de pedir ayuda cuando hay violencia en la familia, comunidad o aquí en la propia escuela, por temor a que empeore la situación. Si esto te sucede a vos o a alguien que conocés, no te calles. Tenés que contarle a una persona adulta que te inspire confianza y protección”.



ARTISTAS COMPROMETIDOS

El docente propone llevar adelante una actividad que busca el desarrollo de habilidades artísticas y de expresión plástica, además de brindar un espacio para conocer sobre la participación y los derechos y deberes de los alumnos.





En la actividad concreta se proponen uno o varios tipos de expresión basándose en un tema escogido por el docente con los alumnos (por supuesto, este puede elegir otros tipos de expresión) y se apuntan algunas sugerencias técnicas y organizativas en relación con el tipo de actividad elegida. En general nos referiremos a alguna de las siguientes:

- Cuentos.
- Pintatas.
- Dibujos.
- Carteles.
- Poesías.

Básicamente, de forma independiente al tipo de labor artística elegida, el docente propone la siguiente secuencia de trabajo:

1. **Análisis en la clase** del tema propuesto (seleccionado previamente con él y los alumnos).
2. **Expresión individual del tema** abordado en un lenguaje artístico.
3. **Exposición y coloquio en clase.** Por último, también el docente y los alumnos pueden proponer realizar una
4. **Exposición abierta** (fuera de la clase) de las obras realizadas, cuando proceda, y dar una explicación argumentada a otras personas (compañeros de otros grados) sobre los mensajes que contienen.

E

DEBATE

La técnica del debate como actividad de aprendizaje es utilizada con frecuencia en las aulas, por lo que los aspectos organizativos resultan conocidos para el docente.





A modo de recapitulación podemos recordar las tareas básicas que comprende su desarrollo:

- Estudio en grupo de un tema escogido por el docente y los alumnos, en que se plantea la posición inicial ante el problema.
- Defensa de esa posición ante toda la clase, por parte de cada grupo participante. Intercambio de ideas.
- Transacciones y acuerdos, hasta unas conclusiones.

Algunas recomendaciones generales que pueden ser útiles:

1. Conviene “pactar” previamente con los alumnos las normas concretas de organización, evitando las imposiciones unilaterales. La labor del docente debe limitarse a la organi-

zación y orientación general del debate, sin participar activamente en él con sus opiniones. No obstante, tiene que animar el debate cuando este decaiga, introduciendo elementos nuevos (preguntas, datos, etc.) que lo aviven.

2. El debate no debe plantearse de forma individual, sino canalizar la participación a través de equipos cuyos miembros tengan ya costumbre de trabajar juntos. Tratarán de llegar a acuerdos para expresarlos a través de un portavoz en el debate general.
3. La reflexión sobre el tema planteado es necesario establecerla antes de empezar el debate y debe mantenerse a todo lo largo para posibilitar un cambio en las posturas iniciales de cada grupo.



ENTRE IMÁGENES

El docente propone llevar adelante esta actividad que busca trabajar la creatividad mediante el uso de imágenes, además de brindar un espacio para conocer sobre la participación, además de los derechos y deberes, de los alumnos. El eje de la actividad es reflexionar sobre el tema propuesto con base en las imágenes.

Algunas recomendaciones generales que pueden ser útiles:

1. Se muestran a los alumnos una o varias imágenes relacionadas con el tema presentado.
2. Una vez que se las han observado durante unos minutos se lleva a cabo una lluvia de ideas rápida sobre la primera impresión y lo que les sugieren las fotografías.





Se propone alguna de las siguientes tareas a realizar con la o las imágenes:

- Crear una narración, cuento o poesía que tenga que ver con la imagen o alguno de sus elementos.
- Imaginar secuencias narrativas con la imagen como eje central, por ejemplo: cómo sería el antes y después de la imagen, qué podemos cambiar o mejorar de la imagen, qué recuerdos me trae, entre otros.
- Analizar las semejanzas y diferencias entre dos imágenes y lo que nos transmite cada una.
- Improvisar diferentes tipos de diálogos entre los elementos de la imagen: preguntas y respuestas, tipos de voces, formas de hablar para cada personaje u objeto de la imagen.
- Montar una representación dramática sobre lo que cuenta la imagen, utilizando únicamente gestos y movimientos corporales.
- Crear un debate sobre la situación de la fotografía y lo que podríamos hacer para cambiar o mejorar la situación.

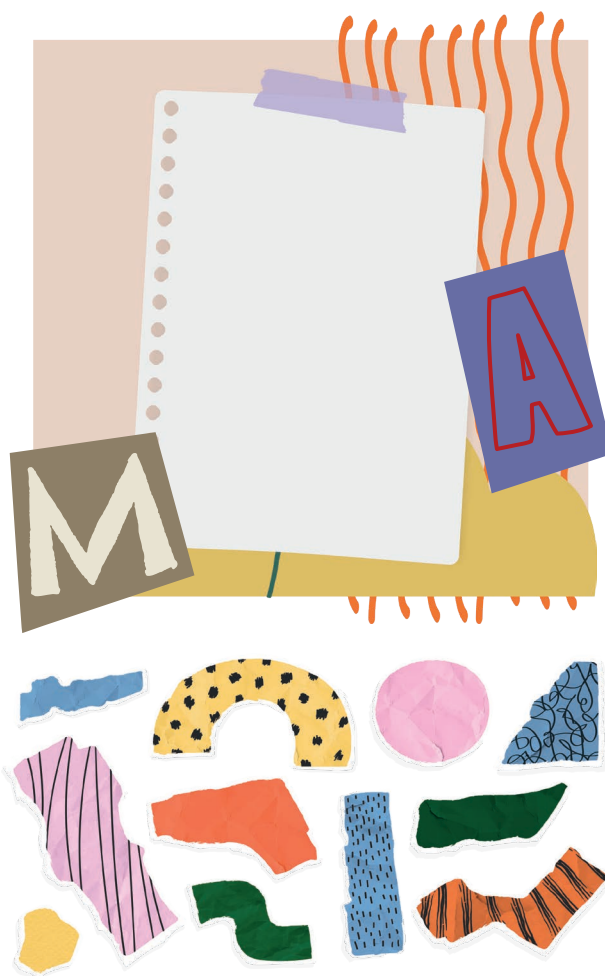


COLLAGE

El docente propone llevar adelante esta actividad, que es un mosaico de fotos, imágenes y, a veces, textos recortados de distintas publicaciones como revistas, periódicos, libros viejos, carteles e historietas, que se pegan en un pedazo de papel más grande para crear una nueva imagen, que debe ilustrar el tema elegido. Se puede solicitar a los propios alumnos que traigan de sus casas dichos materiales.

Algunas recomendaciones generales que pueden ser útiles:

1. Se divide al grupo de alumnos en dos o cuatro subgrupos.
2. A cada grupo se le asigna una representación, o sea, un componente del tema elegido. La asignación a la representación de aspectos positivos o negativos se realizará sin que los demás grupos se enteren, ya que la consigna de realización debe quedar “secreta” hasta el final del ejercicio. Las listas, tanto positivas como negativas, deberán formarse con cuestiones precisas, buscando ejemplos reales que sean claros.





3. A uno de los subgrupos se les indica que haga una lista de todos los rasgos, características, cualidades, necesidades satisfechas, potencialidades y valores que en su opinión sean positivos y contribuyan al tema seleccionado.
4. A otro de los subgrupos se les indica que hagan una lista de todos los rasgos, características, cualidades, necesidades satisfechas, potencialidades y valores que en su opinión sean negativos al tema seleccionado.
5. Al cabo de un tiempo se entregan a cada subgrupo una cartulina, tijeras y pegamento escolares, además de revistas gráficas diversas. Se les indica que, durante un máximo treinta minutos más, deben traducir su lista en imágenes y elaborar un collage –identificando, recortando, combinando y pegando imágenes en la cartulina– en el que se represente su visión, positiva o negativa, del tema abordado.
6. Finalizado el tiempo, los trabajos se fijarán a la pared, sin indicar su carácter positivo o negativo, y los grupos, por turno, irán “interpretando” los collages de los otros subgrupos. Cuando le corresponda al de un grupo, este callará y escuchará a los demás, añadiendo sus aclaraciones solo al final de las opiniones ajenas: ¿qué piensan los demás grupos que quiere decir ese collage? ¿Su sentido es “positivo” o “negativo”?
7. Se irán descodificando uno por uno los collages y al final se pondrán en común las diversas listas, haciendo una síntesis de los rasgos positivos y negativos, completando o ampliando la lista con ideas que hayan surgido en los pasos anteriores.

H

OTROS TEMAS PARA DECIDIRSE EN EL AULA

Cuando los alumnos son incluidos en las decisiones, se sienten más a gusto con todas las actividades que realizan en la escuela.

El docente, basándose en preguntas que se detallan más abajo, brinda un espacio para conocer el interés de sus alumnos sobre ciertos temas que les gustaría conocer, dibujar o debatir. Algunas recomendaciones generales que pueden ser útiles. El docente realiza las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se usan y se cuidan los espacios de la escuela (aulas, baños, canchas, jardines)?
- ¿Qué cuentos o libros les gustaría leer?
- ¿Cuáles son las actividades que les gustaría realizar una vez a la semana con alumnos de otros grados?
- ¿Cuáles son los derechos y deberes de ustedes los alumnos?

Todas las respuestas podés anotarlas aquí:





ELIJO MI REPRESENTANTE



El docente propone llevar adelante esta actividad, que es la elección de uno o dos representantes del grado, después de reflexionar, argumentar, discutir e intercambiar entre todos los alumnos acerca de cómo y por qué elegir y/o postularse como representante. Algunas recomendaciones generales que pueden ser útiles:

1. Esta actividad debe trabajar con los alumnos de cada aula y de esta forma se genera la posibilidad de una participación más activa y fluida.
2. Luego de la presentación o apertura, para dividir a los alumnos en subgrupos se propone que se asigne un número del uno al cuatro a cada uno en forma consecutiva, después se les pide que se junten de acuerdo al número que se les asignó.
3. Preguntas para trabajar con los adolescentes en subgrupos de cinco aproximadamente: ¿cuál les parece que es la manera más justa de elegir a un representante? ¿Por qué? ¿Qué características consideran que debería tener un representante? ¿Qué temáticas priorizan para elegir a sus representantes? ¿Qué consideras que te puede aportar ser representante de tus compañeros? Aclaración: se sugiere que estas preguntas estén impresas en una tarjeta para ser entregadas a los distintos subgrupos; se les dará un papel en el que, si consideran necesario, llevarán un registro escrito.
4. Para concluir con esta primera etapa de trabajo en subgrupos y después de que se haya generado la discusión y reflexión acerca de la representación, se pedirá a los participantes que vuelvan a formarse en círculo y de esa forma cada subgrupo presentará a la plenaria lo que contestó a las preguntas escritas en las tarjetas.
5. Con base en el trabajo de cada subgrupo al finalizar se cuenta con un perfil, características, temas a ser abordados por sus representantes.



ASAMBLEAS ESCOLARES

Son reuniones que propone el docente para plantear ideas, discutirlos y hacer acuerdos. Participan los alumnos de cada grado y se pueden realizar asambleas por niveles. ¿Sabes cómo funciona una asamblea escolar? Mira las sugerencias del pizarrón. Elige las opciones para que la asamblea pueda funcionar.

☐	HABLAMOS POR TURNOS	☒	TODOS TENEMOS QUE PARTICIPAR
☒	NOS INTERESA LO QUE LOS DEMÁS OPINEN	☐	VOTAMOS PARA TOMAR DECISIONES
☐	RESPETAR LAS OPINIONES QUE NO NOS GUSTAN	☒	LOS ACUERDOS SE OBEDEGEN

Una vez que los alumnos eligen las opciones se pasa al proceso eleccionario, en que cada grado presenta a sus representantes, quienes presentan en plenaria sus propuestas, y luego se pasa a la votación de los alumnos para elegir a los miembros del Consejo Escolar. Una vez finalizada la votación se realiza el recuento de votos a viva voz, se va poniendo en la pizarra la cantidad de votos obtenidos por los alumnos postulados, al finalizar el conteo se suma la cantidad de votos obtenidos y, por último, se nombra a los alumnos más votados para que conformen el Consejo Escolar.

Antes de dar el cierre a la asamblea se da la palabra a algunos de los alumnos elegidos, para que puedan hablar a la asamblea general.



Recordá

La participación estudiantil es tanto un derecho como una herramienta formativa y una necesidad para construir comunidades educativas democráticas. Bajo esta perspectiva, contribuye al fortalecimiento de competencias y al desarrollo socioafectivo de los alumnos, a la vez que fortalece el sentido de pertenencia y mejora la convivencia y la gestión escolar.



BIBLIOGRAFÍA

- Hart, Roger. La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica. Editorial Nueva Gente, Bogotá, Colombia, 1993.
- Unicef Comité Español. Enrédate con Unicef, un programa de Educación para el Desarrollo, España. 2000.
- Unicef, Intituto Nacional Electoral. Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA). Guía de participación para niños, niñas. México. 2017.
- Cussiánovich, A. (2009). Ensayos sobre infancia II. Sujeto de derechos y protagonista. Lima: Instituto de Formación de Educadores de Jóvenes, Adolescentes y Niños Trabajadores de América Latina y el Caribe - IFEJANT. Fundación Interred (2018) Centros Educativos Transformadores. Rasgos y propuestas para avanzar

**GUÍA PARA
LA ELABORACIÓN DEL**

**PLAN
DE MEJORA
INSTITUCIONAL**



CASA CENTRAL

Ruta Mariscal Estigarribia 1757
km 9, Fernando de la Mora
(+595 21) 520 529
dequeni@dequeni.org.py
www.dequeni.org.py

SEGUINOS

